RESOLUCIÓN

1000.202

RESOLUCION No. 6 3 4 DE 2021

"Por medio de la cual se ordena una comisión de servicios y se asignan unas Funciones"

El Alcalde del Municipio de Yopal, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el Articulo 315.3 de la Constitución Política de Colombia; el del Literal d del Articulo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal de Yopal **LUIS EDUARDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudanía No. 9.533.034 necesita desplazarse a la ciudad de Bogotá los días 20 de diciembre del 2021 a partir de las 5:30 Pm y 21 de diciembre del 2021 para asistir a la Reunión con la Viceministra y Directivos del Ministerio de Educación Nacional.

Que, frente a los viáticos para los empleados públicos del nivel territorial, el Decreto 979 del 22 de agosto de 2021, establece: *"Artículo 1º. El valor y las condiciones para el otorgamiento de los viáticos para los empleados públicos de las entidades territoriales corresponderán a lo establecido por el Gobierno Nacional para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del orden Nacional".*

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 979 del 22 de agosto de 2021, "por el cual se fijan las escalas de viáticos "dispuso *"Que, a partir de la vigencia del presente decreto, se fijará la escala de viáticos para los empleados públicos a que se refieren los literales a), b) y c) del artículo 1º de la ley 4ª de 1992, que deban cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país".*

Que el comisionado tendrá derecho al pago de viáticos del 100% por el día 20 de Diciembre del 2021 a razón que pernocta y el 50 % por el día 21 de Diciembre de 2021 a razón que no pernocta el valor fijado en el Decreto 979 del 22 de agosto de 2021.

Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Comisionar al Señor Alcalde Municipal de Yopal **LUIS EDUARDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudanía No. 9.533.034 para desplazarse a la ciudad de Bogotá los días 20 de diciembre del 2021 a partir de las 5:30 Pm y 21 de diciembre del 2021 de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

2 0 DIC 2021

ARTICULO SEGUNDO: El comisionado tendrá derecho al reconocimiento del 100% por el día 20 de Diciembre del 2021 por un valor diario de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($593.522,00) y el 50% por el día 21 de Diciembre del 2021 por un valor diario DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($296.761,00) con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.010 denominado viáticos de los funcionarios en comisión y certificado de disponibilidad No. 1200.170.2021-2765 de 19 de octubre de 2021.

6

ARTÍCULO TERCERO El comisionado tendrá derecho al reconocimiento de gastos de transporte aéreo de ida y regreso por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

($546.200.00), para un gran total de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.436.483.00) con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.010 denominado viáticos de los funcionarios en comisión y certificado de disponibilidad No. 1200.170.2021-2765 de 19 de octubre de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Asignar las funciones del empleo Alcalde código 005, con funciones plenas al Doctor **JOHN PAULINO ROJAS DAZA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.121.832.474 Secretario de Despacho Código 020 grado 03 adscrito a la Secretaria de Salud de la Alcaldía Municipal de Yopal, por los días 20 de diciembre del 2021 a partir de las 5:30 Pm y el día 21 de diciembre del 2021 hasta las 5:30 PM y/o mientras dure la ausencia del titular; sin separarse de las funciones del empleo donde es titular.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Yopal Casanare a los, 2 0 DIC 2021

LUIS EDUARDO CASTRO
Alcalde

Revisó: María Nelly Bermúdez Peña
Cargo Subsecretaria de Talento Humano

Reviso: Aydee Soler Sanabria
Cargo: Secretaria General

Reviso: Cesar Fabián Sierra Pelayo
Cargo: Profesional Universitario

Reviso: Jhon Kennedy Wilchez Carreño
Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Reviso:
Cargo Asesor Alcalde

Elaboro: Andrea Azuero
Cargo. Auxiliar Administrativo

TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Certificate No
LAT - 0969